

51° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Ítem 3 & 5: Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

29 septiembre 2022

Gracias Sr. Presidente,

Coincidimos con el relator que la falta de marcos jurídicos y medidas culturalmente adecuadas que protejan los conocimientos de las mujeres indígenas ha provocado que se pierdan o faciliten su explotación.

En Guatemala, el racismo y la discriminación estructural, ha empujado a que estos conocimientos no se consideren a pesar de que pudieran prevenir daños ambientales, erosión de tierras e incluso los efectos del cambio climático.

Las mujeres indígenas agricultoras tienen la sabiduría ancestral para la producción y cosecha de cultivos en equilibrio con bosques, el agua, la tierra y la naturaleza. Sin embargo, el Estado promueve la expansión de monocultivos, el acaparamiento de tierras y el uso de agrotóxicos.

Los pueblos indígenas son ignorados en la toma de decisiones y la participación de las mujeres indígenas es escasa. Muchas de ellas tienen que organizarse para defender sus tierras y territorios al quedarse solas en sus comunidades, sin embargo, son estigmatizadas por asumir este rol. Como consecuencia, son desalojadas, criminalizadas, perseguidas y asesinadas. El daño físico, mental y espiritual que sufren es incalculable.

Hacemos un llamado para que este Consejo inste a Guatemala a que proteja a las mujeres defensoras de la tierra y territorio y a que implemente medidas que garanticen la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y consultas.

Gracias.